

**AMPLÍA PLAZOS DE CALENDARIZACIÓN
DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA
PROVEER 64 CARGOS TITULARES DE
LA PLANTA DE APOYO CIENTÍFICO
TÉCNICO, ESCALAFÓN DE
PROFESIONALES PERITOS DE LA
POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE
CHILE.-**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 305 /

SANTIAGO, 08 OCT 2024

VISTOS:

a) La necesidad de proveer 64 cargos vacantes en la Planta de Apoyo Científico Técnico, Escalafón de Profesionales Peritos de la Policía de Investigaciones de Chile.

CONSIDERANDO:

1.- Las Resoluciones Nos. 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 19, 21 y 22, todas del 05.JUL.024 de esta Dirección General, que aprueban las Bases de Concursos Públicos para proveer 64 cargos titulares de la Planta de Apoyo Científico Técnico, Escalafón de Profesionales Peritos de la Policía de Investigaciones de Chile, en las especialidades de Sonido mención Video Audiovisual, Microanálisis, Químico, Mecánico, Informático, Huellografía y Dactiloscopia, Telecomunicaciones, Dibujante y Planimetrista, Bioquímico y Balístico, respectivamente, tomadas de razón por la Contraloría General de la República el 31.JUL.024, en las cuales se señala en la Calendarización de dichos Procesos, que el Jefe de Servicio, a través de un acto debidamente fundado puede modificar los plazos establecidos, por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del mismo.

2.- Que, a la fecha, no ha sido posible finalizar las diligencias relativas a las fases de "Postulación", etapas "Admisibilidad", lo cual impide avanzar a las etapas siguientes, siendo necesario modificar la calendarización de los referidos concursos públicos.

3.- Que, debido a razones de buen servicio y en atención a la cantidad de postulantes recepcionados, el Comité de Selección ha estimado necesario ampliar los plazos a fin de asegurar una adecuada ponderación de los antecedentes de los postulantes, que permita realizar una apropiada selección con el objeto de dar cobertura al número de vacantes autorizadas.

4.- Lo establecido en el artículo N° 16 de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que indica: "El procedimiento administrativo se realizará con transparencia, de manera que permita y promueva el conocimiento, contenidos y fundamentos de las decisiones que se adopten en él...".

5.- La Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

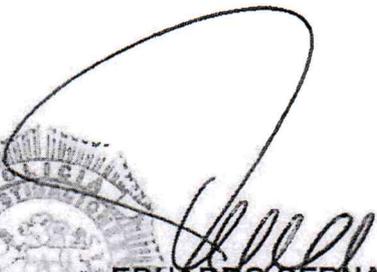
RESUELVO:

1°.- **AMPLIANSE** los plazos de calendarización de los Concursos Públicos cuyas bases fueron aprobadas a través de las Resoluciones Nos. 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 19, 21 y 22, todas del 05.JUL.024 de esta Dirección General, para proveer un total de 64 cargos titulares en la Planta de Apoyo Científico Técnico, Escalafón de Profesionales Peritos de la Policía de Investigaciones de Chile, en las especialidades de Sonido mención Video Audiovisual, Microanálisis, Químico, Mecánico, Informático, Huellografía y Dactiloscopía, Telecomunicaciones, Dibujante y Planimetrista, Bioquímico y Balístico, en el sentido de extender hasta el 04.NOV.024 las fases de "Postulación", etapas "Admisibilidad", considerando mantener los plazos de las fases consecutivas, conforme a lo indicado en las respectivas bases de los concursos públicos.

2°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución exenta en el sitio web Institucional www.pdichile.cl.

3°.- **NOTIFÍQUESE** a los postulantes mediante el correo electrónico registrado al momento de su postulación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE
Y ARCHÍVESE.**



EDUARDO CERNA LOZANO
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

RPC/sbv/yma
Distribución:
- Jenapu (1)
- Jenapers (1)
- Bolofi (1)
- Archivo (1)/